GERENTE
UBERNEY RIOS BETANCOURTH
HOPSITAL LA MISERICORDIA
E.S.E.

ASUNTO:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de darle a conocer mi propuesta laboral por valor de $3.450.000 mensuales. Bajo la modalidad de prestancion de servicios para la ejecucion de todas las actividades relacionadas al fortalecimiento de la Gestion Territorial en aps. Con el perfil de Auxiliar de Enfermeria a continuacion relaciono las actividades y responsabilidades como EBS

ACTIVIDADES SE DESARROLLARAN:

1) realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y primer contacto con las comunidades de cada territorio.
2) caracterización socio ambiental, individual y familiar en el micro territorio.
3) valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos:

- A: familiograma.
- B: APGAR familiar.
- C: escala de sobrecarga del cuidador ZARIT.
- D: eco mapa.

4) Apoyo al profesional de enfermería a formular el plan integral de cuidado primario individual familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud.

5) identificar personas no afiliadas al sistema de salud gestionando el tramite de afiliación.

6)apoyo al profesional de enfermería en cuanto a identificar las prioridades de respuesta individual, familiar, y comunitaria por edad, sexo, genero, etnia entre otras caracteristicas pertinentes por microterritorio asignadas.

7) inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.

8) brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de salud, prevención de la enfermedad identificando signos de alarma y adaptación de prácticas y cuidados de si mismo y los demás en su entorno.

9) informar a los familiares sobre el portafolio servicio de salud y de otros sectores de acuerdo a sus necesidades.

10) realizar seguimiento al acceso afectivo de los servicios en salud brindados por otros sectores.

11) convocar implementar, y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas - barrios y microterritorio abordado por el equipo.

RESPONSABILIDADES:

- Desarrollar y fortalecer las habilidades Para el cuidado de la salud en su entorno familiar , del medio ambiente,fomentar la sana convivencia y la Protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes. Mujeres gestantes , lactantes,y adultos mayores.

- Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.

- Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socio ambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.

- Identificar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en los microterritorio y gestionar la respuesta efectiva a las diferentes modalidades de atención (extramural, extramural en prestador primario o complementario y telemedicina).

- Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunida, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.

- Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar practicas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vinculos afectivos sociales para el desarrollo humano.

Lina Herrada

LINA YULIETH HERRADA ROA
Cc: 1.106.895.881
AUXILIAR ENFERMERIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294645620

PIB
20:34:49

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA YULIETH HERRADA ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1106895881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 20:35:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1106895881
Código de Verificación	1106895881260420203538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:14 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1106895881**

Apellidos y Nombres: **HERRADA ROA LINA YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 08:30:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1106895881** y Nombre: **LINA YULIETH HERRADA ROA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138604425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:32:07 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1106895881,** Apellidos y Nombres **HERRADA ROA LINA YULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL LA MISERICORDIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, con NIT **890701922-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1106895881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/04/2026 08:38 PM

Código Verificación: **FSZ29C34HU**

Válida hasta: **20/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC